

Dec. No. 280-13 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al señor Luis A. Chanlatte Baik, investigador dominicano y Director del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico, recinto Rio Piedras. G. O. No. 10731 del 3 de octubre de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 280-13

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Doctor PHD Luis A. Chanlatte Baik, investigador dominicano y Director del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico, recinto Rio Piedras, quien ha desempeñado una encomiable labor a favor de la arqueología dominicana.

VISTA: La Ley No.1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Comendador, al señor Luis A. Chanlatte Baik, investigador dominicano y Director del Centro de Investigaciones Arqueológicas de la Universidad de Puerto Rico, recinto Rio Piedras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil trece (2013), año 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA